

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 33

SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1986-87 POR LA CANTIDAD DE \$23,883.67 SEGUN PARTIDAS DE INGRESOS QUE REFLEJAN MAYOR PRODUCTO PARA EL AÑO 1986-87, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDAS DE GASTOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Los libros del Municipio Año Fiscal 1986-87 reflejan que el Municipio de Aguas Buenas tiene un mayor producto en el año fiscal al 31 de enero de 1987 con un mayor producto neto en las partidas de ingresos locales sobre los estimados del presupuesto 1986-87 por la cantidad de \$23,883.67.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios Núm. 146, en el Artículo 7.06 "Reajustes Presupuestarios" decreta lo siguiente: "sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 7.01, la Asamblea a propuesta del Alcalde, podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal".
- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal se creó la siguiente partida:
- 4618 F.O Personal Irregular**
- POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION Ira. : Reajustar, el Presupuesto de Fondo Ordinario Municipal 1986-87, según fue aprobado en mayo de 1986, por la cantidad de \$23,883.67 como se indica a continuación:
- DE : **120 Ingresos Locales**
- | | |
|---------------------------|--------|
| 1202 Lic y Perm.----- | 580.00 |
| 1203 Certificaciones----- | 24.00 |
| 1204 Ventas Condic. ----- | 216.00 |
- 170 Renta Propiedades**
- | | |
|--------------------------------------|--------|
| 1701 Usufructo Sólares Mcpls.----- | 74.31 |
| Usufructo Sólares Mcpls A.A.----- | 161.62 |
| 1704 Renta Equipo Pesado ----- | 704.00 |
| 1705 Renta Mcpl. Cementerio #2 ----- | 11.85 |
| Renta Mcpl. Cementerio #2 A.A.----- | 681.00 |

180 Ingresos Varios

1801 Multas----- 50.00
 Multas A.A----- 1,960.00
1802 Intereses ----- 3,549.63
1803 Ingresos Eventuales P.O.----- 10,229.52

190 Venta Propiedades

1901 Venta Sólares Mcpls----- 5,641.74

TOTAL-----\$23,883.67

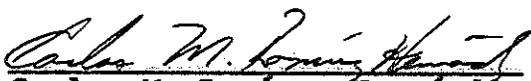
A : 460 Beneficiencia C.D.T
4618-FO Personal Irregular-----\$23,883.67

SECCION 2da : Por la presente se autoriza al Director de Finanzas, o a la persona oficialmente autorizada, para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

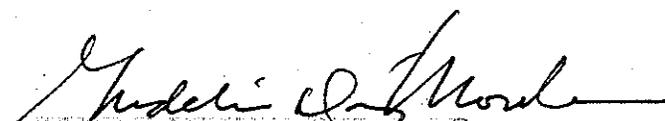
SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea remitida al Negociado de Finanzas Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

APROBADA : 25 de febrero de 1987.


Carlos M. Ramirez Hernandez
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea
Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA 33
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ
HON. ZOBEDA MERCED
HON. CARMEN D. ORTIZ
HON. AIDA FCA. QUILES
HON. ANA E. DIAZ
HON. GLADYS HERNANDEZ
HON. SAMUEL SIERRA
HON. PEDRO J. SIERRA
HON. EDWIN F. ROSARIO

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes:

HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. BENIGNO RODRIGUEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 26 de febrero de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de febrero de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO